

## ¿Qué es ser estudiante asistente?

***“Nuestros estudiantes de hoy, deben ser los futuros docentes de esta Universidad”***

***Jaime Perczyk***

Desde la UNAHUR asumimos el desafío de contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución equitativa de conocimiento e innovaciones científico – tecnológicas, para el desarrollo de nuestro país con justicia social. La política de formación de estudiantes asistentes es una oportunidad para nuestros/as estudiantes, de formarse como docentes universitarios en el marco de una experiencia rentada y en cumplimiento del convenio colectivo de docentes universitarios.

Los/as estudiantes asistentes participan de:

- La experiencia de concursar una materia contando con acompañamiento y formación para hacerlo;
- Formar parte del equipo de trabajo de la/as materia/s para las cuales concursan;
- El acompañamiento y formación personalizada a cargo de un docente, responsable de la formación y seguimiento del plan de trabajo;
- Un plan anual de Formación en docencia universitaria diseñado especialmente para ellos/as;
- Diversas actividades en el marco de cada instituto y de la Universidad en general.

La designación de estudiantes asistentes se realiza por concursos abiertos, cumpliendo con el Reglamento de Concursos de Alumnos Asistentes (RCS 86/17). Los/as estudiantes asistentes cuentan con una designación con categoría de ayudantes de segunda, dedicación simple, rentada, durante un año, en el marco del convenio colectivo de trabajo de docentes universitarios.

Desde los Institutos y la Secretaría Académica apostamos a su formación porque son ellos/as quienes, habiendo transitado las materias que concursan y la Universidad como estudiantes, conocen los principios de la pedagogía UNAHUR para hacer aportes significativos y seguir enriqueciendo su formación desde un nuevo rol, ampliando sus horizontes culturales y laborales.

### **Primeros pasos en la carrera docente**

Ser estudiante asistente implica un gran compromiso por parte de cada estudiante, de cada Instituto y de la Secretaría Académica. Según el artículo 5 del CCT de docentes universitarios, los ayudantes de segunda no tienen responsabilidad sobre el dictado de clases, ni sobre la toma de exámenes. Los estudiantes asistentes deben contar con una disponibilidad de 10 horas semanales para dedicar a un plan de trabajo que deberá ser pautado por el Instituto y la Secretaría Académica. La designación en el cargo es por un año, lo cual, en el calendario académico UNAHUR, equivale a tres cuatrimestres: primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y la propuesta “Verano UNAHUR”.

## ¿Cómo se concursa?

Los Institutos y la Secretaría Académica organizan dos concursos de estudiantes asistentes por año, siguiendo al REGLAMENTO DE CONCURSO DE ALUMNOS ASISTENTES (RCS 86/17). La primera convocatoria se desarrolla durante el primer cuatrimestre, con el objetivo de que los/as estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el segundo cuatrimestre del mismo año. La segunda convocatoria se realiza durante el segundo cuatrimestre, con el objetivo de que los/las estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el primer cuatrimestre del año siguiente.

Las convocatorias a concurso se publican en la web de la Universidad y se especifica qué materias se ofertan para concursar y qué requisitos deben tener los/as alumnos/as para poder inscribirse en cada caso. La inscripción se realiza enviando un mail con toda la documentación requerida. Luego de la inscripción inicial, los/as estudiantes tendrán una instancia llamada “prueba de oposición y antecedentes” o coloquio. Recibirán por mail la fecha, hora y link al cual deberán presentarse para exponer:

- 1) una presentación personal explicando las razones por las que desean acceder al cargo
- 2) una propuesta donde describan de qué manera podrían aportar al trabajo en la materia desde su rol de estudiante asistente, teniendo en cuenta principalmente:

- El acompañamiento de otros/as estudiantes en la virtualidad
- Los objetivos de la materia
- Enriquecer su propio trayecto formativo
- Favorecer la cursada de los/as estudiantes de la materia

Tanto la carta como la propuesta deben enviarse hasta 48 hs. antes de la fecha de sustanciación al mail [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar).

El jurado estará integrado por docentes concursados/as a cargo del dictado de la materia y emitirá un dictamen otorgando puntaje a:

Los antecedentes presentados

La carta

La propuesta

Este puntaje establecerá un orden de mérito para el acceso a cargo.

Quienes accedan a los cargos serán designados en el siguiente Consejo Superior.

Toda la información sobre el concurso será remitida por correo electrónico únicamente desde la casilla [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar).